Tive of the state of the state

carrio II debien

okac)

Café o achicoria. El problema territorial y su solución en la España reciente

ANTONIO RIVERA Historiador, Universidad del País Vasco.

TALLER DE DEBATE LIBERTARIO Viernes 31 de marzo, a las 7 de la tarde, Calle Calera 12 (Sala "Solidaridad Obrera)



"Demasiado grandes para algunas cosas, demasiado pequeños para otras", lo que había venido funcionando a partir de la paz de Westfalia y, definitivamente, desde finales del siglo XVIII y durante el XIX, los estados tradicionales, han empezado a boquear a medida que emergía un mundo auténticamente globalizado

¿Les suena y, sobre todo, traducen a escala local el párrafo del delantal de este artículo? Es del historiador Tony Judt, de un comentario publicado en julio de 1996 sobre el futuro de la Unión Europea y que se puede leer en su última colección de textos editada (Cuando las cosas cambian, Taurus, Barcelona, 2015, p. 51). Da cuenta colateralmente del "factor europeo" en la crisis de los viejos Estados-nación del continente (no solo del español, no se piensen). "Demasiado grandes para algunas cosas, demasiado pequeños para otras", lo que había venido funcionando a partir de la paz de Westfalia y, definitivamente, desde finales del siglo XVIII y durante el XIX, los estados tradicionales, han empezado a boquear a medida que emergía un mundo auténticamente globalizado. En ese escenario están dejando de demostrar su eficacia anterior: son incapaces, por su tamaño, de abordar los grandes y auténticos problemas del presente (espacios abiertos para unas cosas y limitados para otras: migraciones, cambio climático, entorno medioambiental, mafias, amenazas financieras, poderes "fuera de la ley"...) y lo son también para acoger colectivos diversos al desvirtuarse el "adhesivo nacional" que funcionó en otras épocas. Insisto, una realidad en absoluto local, por más que nuestros más aguerridos intérpretes domésticos prefieran historietas de agravios históricos que se explican por maldades y bondades intrínsecas, esenciales y atribuibles a los respectivos contendientes.

## Estado de las Autonomías

La tradición libertaria no es pródiga en análisis sobre la cosa territorial o "nacional". Anticipo que es posible que el que van a leer tampoco lo sea. Bastaría con señalar el factor constitutivo del anarquismo –el rechazo a la autoridad total encarnada en el Estado-nación moderno- para no gastar más salvas en reiterar su ajenidad a la cuestión nacional: se encuentra en sus antípodas, a todos los efectos, y rechaza como reaccionarios todos los nacionalismos. El certero artículo de Tomás Ibáñez en el anterior número (83) de esta publicación —"El triángulo de las Bermudas. Independencia, nacionalismo y derecho a decidir"- me exime de mayores comentarios. Pero,

desde Garibaldi, o antes, las luchas nacionales han sido muchas veces las de los de parte de "los de abajo" contra el poder de estados ya constituidos y, por eso, plurinacionales. Y por ahí se cuela en la tradición libertaria la parte menos insana de la "infección nacionalista", al contemplar con simpatía la rebelión de los que se sienten oprimidos nacionalmente frente a cualquier Estado. (Hay también una versión leninista: debilitar al Estado aprovechando el viaje con los nacionalistas para hacer una revolución social). Todo esto empezó con los comentarios de Bakunín acerca de las demandas nacionalistas de algunos eslavos y termina en el Telediario de las tres con la empatía que nos desata la de cualquier causa nacional en cualquier lugar del planeta.

La traducción de esa empatía sobrevenida y ajena es que tendemos a ver el problema territorial desde los ojos y las lógicas nacionalistas; y no es cuestión. Si de comentar se trata el asunto de hasta qué punto la "España de las autonomías" que se deriva de la experiencia de la transición a la democracia ha resultado bien o mal, bueno será que nos ubiquemos en puntos de partida no nacionalistas. Según eso, las demandas nacionalistas son eso, demandas y proyectos políticos particulares de las y los nacionalistas; en absoluto derechos incontrovertibles e indiscutibles de supuestos pueblos -entendidos como "unidades de destino"- enfrentados a la realidad política que, entre otras posibles, ha prosperado en los dos últimos siglos: el Estado español o España. Del mismo modo, el asunto a tratar es cómo organizar cabalmente un territorio con componentes tan diversos -valorar, de nuevo, si ello se ha hecho bien o mal- y no si los hipotéticos derechos de algunos "pueblos" se han visto satisfechos o no. En consonancia con ello, mi punto de partida en ese sentido no dista mucho del que posiblemente se plantearan aquellos "padres de la Constitución" en 1978: ¿cómo puede un único marco jurídico-político responder a dos pulsiones social e históricamente tan diferentes como las que caracterizan a sociedades nacionalistas (Cataluña, País Vasco), siempre deseosas de incrementar su autogobierno y su distinción en el seno de España (o incluso fuera), y a sociedades no nacionalistas, que precisamente



encuentran su seguridad en la permanencia y continuidad en y del Estado-nación español?

El asunto no es nada sencillo. La irrupción de la crisis del primer decenio de nuestro siglo dejó al descubierto las ineficacias y disfuncionalidades del invento del "Estado de las autonomías". Así, gobiernos regionales como Murcia o Castilla La Mancha, sin tradición ni ambición de autogobierno, estuvieron a punto de solicitar que el Estado se hiciera cargo, recuperara, las competencias básicas (y sus costos) de sanidad o educación. El traje les venía ancho cuando las élites locales beneficiadas anteriormente por el sistema no se podían/querían responsabilizar de unos servicios crecientes atendidos con presupuestos menguantes. (Dejo a un lado la no pequeña cuestión de por qué estos últimos decrecían). Cataluña o antes el País Vasco, por el contrario, arreciaban en su demanda de singularidad y cuestionaban el modelo solicitando el reconocimiento al nivel de Estado-nación tanto de sus expresiones nacionalistas internas (vg. la homogeneidad cultural llevada más allá de las limitaciones españolas) como de las externas (vg. su presencia internacional con rango de estado en competiciones deportivas o en organismos interestatales). A la vez, en el caso catalán, la crisis económica, el agotamiento de la agenda política de sus élites y su huida hacia adelante tras haber socavado las entrañas de su país con la corrupción -unida a la desastrosa gestión del tema por los gobiernos españoles (de Aznar a Rajoy pasando por Rodríguez Zapatero, con la colaboración entusiasta de aquel "tripartit" catalán y, finalmente, del españolismo partidista del Partido Popular)- propiciaron el salto de un agravio por las balanzas fiscales que precisaba de un tratamiento específico a

LA NO SATISFACCIÓN PLENA DE SUS DEMANDAS
PARTIDISTAS ERA TOMADA COMO UN DÉFICIT DEL
PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN ESPAÑOLA DEL 78 A
AQUÍ. LAS Y LOS NACIONALISTAS HABÍAN TRIUNFADO
AL HACER PASAR SU PROYECTO PARTICULAR COMO
DERECHO INDISCUTIBLE QUE TODOS DEBÍAMOS
ASUMIR ACRÍTICAMENTE

una versión renovada del viejo esencialismo nacionalista, ahora definitivamente independentista.

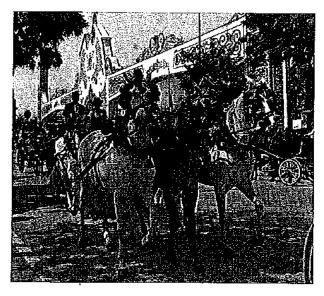
Y en esas estamos: con un problema de integración territorial en España inimaginable hace solo una década. cuando los partidarios de la salida del viejo Estado-nación no sumaban en Cataluña mucho más que un quince o un veinte por ciento. Pero esa es la foto a día de hoy, inmersos de lleno como estamos en una crisis generalizada del país que contiene también su capítulo territorial. ¿Se puede concluir que este provisional final era inevitable a partir de los mimbres con que se trenzó la solución del 78? Particularmente pienso que no, pero no deja de ser otra impresión u opinión, del mismo valor que la de los que sostienen lo contrario. Lo cierto es que -en el marco político, social y jurídico que dibujó la Constitución actual: no se olvide ni se le pidan a ese árbol otras peras distintas- el "arreglo" de entonces no ha funcionado tan mai, vistas las dificultades intrínsecas que comportaba.

Sobre todo en el País Vasco, la transición democrática ha sido tildada desde su origen como inacabada o insuficiente, reclamándose por tanto una "segunda transición" que pusiera un fin adecuado a aquella. Esta idea se ha trasladado al conjunto del país y se habla ahora de un proceso constituyente, de un cambio de ciclo. Pero, en puridad, aquella demanda de los nacionalistas vascos no respondía sino a una feliz confusión por su parte: la no satisfacción plena de sus demandas partidistas era tomada como un déficit del proceso de democratización española del 78 a aquí. Las y los nacionalistas habían triunfado al hacer pasar su proyecto particular como derecho indiscutible que todos debíamos asumir acríticamente; y, de hecho, así lo hemos venido haciendo estos últimos cuarenta años.



# Repaso Histórico

Sin embargo, si una repasa la historia de los dos últimos siglos tiene que concluir que el imperfecto arreglo territorial en que todavía nos manejamos ha sido el más eficaz de los ensayados en nuestro país y el que más derechos ha permitido ejercer, a la ciudadanía y a los colectivos nacionales. Hay que acudir a las dos experiencias republicanas para ver cómo se afrontó la cuestión; fuera de ellas a lo más que se llegó fue a comisiones parlamentarias sin ningún resultado o a algún descafeinado episodio de Mancomunitat catalana, La Iª República no puede ser ejemplo de nada práctico. Su escaso año de vigencia fue un cúmulo de problemas imposibles de abordar, donde el territorial acabó adoptando sus expresiones más surrealistas: desde una constitución prácticamente non nata, que afrontaba la cuestión con un idealismo confederal impracticable, a su final cantonalista propio de un caos bélico y no de una gestión política del asunto. La simpatía ausente de crítica con que leemos las experiencias republicanas hispanas alcanza también a la segunda de ellas. En este caso, la de los años treinta del siglo XX optó por la fórmula del "Estado integral", donde las provincias podían juntarse y reclamar la conformación de un espacio jurídico y político regional que gestionara funciones del Estado, pero siempre después de que éste comprobara que la intención era solvente y que tras ella no se iba a producir el colapso de una parte del país. Además de eso, la concordancia de esos intentos con el espíritu republicano debía quedar asegurada. En los dos argumentos, el Estado se veía a sí mismo como padre y garante del patrimonio común, y también de la deriva de la experiencia, pues las posibles autonomías se entendían como "hijas a



tutelar". De ese modo, ni los contenidos de autogobierno, ni su propia filosofía política, ni tampoco su desarrollo —el escenario conflictivo de los años treinta no lo propició-permiten hablar de una experiencia autonómica fetén. Luego, la derrota, el exilio, la dictadura y todo lo que ello supuso convirtieron esos procesos en algo épico, cuando la realidad era bastante distinta. En resumen, una única experiencia de autonomía en esos años (la catalana; lo de la vasca fue realmente excepcional), lastrada por su convivencia con problemáticas de mayor rango en la agenda pública (lo social, lo religioso, lo político e institucional, el escenario internacional...). Con todo, la amenaza de una "España rota" excitó a las derechas fascistas tanto o más que la posibilidad de una revolución social. Un detalle a no perder de vista.

Los cuarenta años de dictadura remacharon ese clavo e hicieron reales las más locas ensoñaciones nacionalistas. Efectivamente, a los ojos de muchos, sobre todo cuando el régimen entró finalmente en crisis, la dictadura y sus políticas represivas podían ser interpretadas como manifestaciones colonialistas, en concreto en lo referido a las cuestiones culturales, idiomáticas e idiosincráticas (no a las estrictamente económicas, donde las regiones supuestamente colonizadas (Cataluña y País Vasco) dominaban buena parte de los negocios españoles). En esta parte final el esquema no era muy riguroso, pero la teoría siempre podía cuadrar un buen análisis con ayuda de un calzador y un martillo. El segundo efecto de la dictadura fue que el españolismo perdió definitivamente a sus padres izquierdistas. Eximios republicanos como Azaña o Prieto habían manifestado su profundo españolismo, y basta rascar un poco para encontrar mucho del mismo en



todas las corrientes de la izquierda de entonces, incluida la libertaria. Pero en tanto que la dictadura se revistió de un españolismo de referencias castellano-andaluzas, en tanto que se aplicó a perseguir con diverso entusiasmo otras expresiones culturales en diferentes épocas (sobre todo algunas catalanas y vascas) y en tanto que esa Espana era sinónimo de represión, penuria y ausencia de derechos, quienes peleaban contra ella en el interior del país se dieron de baja de esa identidad nacional española (algoque, por ejemplo, no ocurrió con los exiliados). Ello constituyó una bicoca para los otros nacionalistas y un desarme peligroso para los antifranquistas de la izquierda: al no disponer de un referente nacional empezaron a asumir otros ajenos y otras lógicas ajenas (la propiamente nacionalista), sobre todo desde el instante en que ese antifranquismo se nacionalizó tras el Consejo de Burgos de 1970. Producto postrero de esa pérdida resulta el hecho de que mientras la izquierda, incluso desde el poder, se ha movido en la asepsia nacional, los nacionalistas, desde el poder, han exacerbado su discurso patrio hasta niveles insoportables que, sin embargo, nos han parecido de lo más normales (vg. procesos de homogeneización cultural con diferentes resultados que nos deberían haber hecho saltar de la silla). Por su parte, el españolismo ha quedado como sinónimo de derechismo, mientras que por inversa los nacionalismos alternativos a este se suponen

inconsciente e inconsistentemente progresistas. Costará años librarnos de ese espantajo. Finalmente, la derecha españolista —no solo: a veces también buena parte de la izquierda- ha demostrado con creces su dificultad para asumir en la práctica lo que supone vivir o gobernar un estado plurinacional, proporcionando justos argumentos a los nacionalismos contrarios y, a la postre, antiespañoles.

### Transición y Autonomías.

La cosa es que al volver a la oportunidad democrática tras la muerte del dictador el asunto territorial se instaló una vez más -como lo había hecho en 1931: sin duda es uno los grandes problemas históricos del Estado-nación Espana- a la cabeza de la agenda política. La opción en este caso era abrir una posibilidad autonomista para las regiones, menos exigente en procedimiento que antaño, pero mucho más generosa en competencias. En ese escenario, las comunidades que albergaban mayorías sociales con ambición de autogobierno desarrollaron tempranamente unas estructuras y recursos típicos de Estado-nación. Otras no tan interesadas al principio aplicaron un espíritu de emulación que les llevó a parecido sitio. Las demás, sin demasiada alma inicial, completaron la rutina de vaciar de gestión al Estado -¿recuerdan aquello de "territorio MEC", "territorio Insalud"?-, asumiendo para sus élites locales la gestión de los recursos que históricamente manejaron

En tanto que esa España era sinónimo de represión, penuria y ausencia de derechos, quienes peleaban contra ella en el interior del país se dieron de baja de esa identidad nacional española (algo que, por ejemplo, no ocurrió con los exiliados). Ello constituyó una bicoca para los otros nacionalistas y un desarme peligroso para los antifranquistas de la izquierda: al no disponer de un referente nacional empezaron a asumir otros ajenos y otras lógicas ajenas (la propiamente nacionalista)

otras de rango "nacional". El techo competencial no existía en teoría y cada cual podía aspirar a lo que quisiera o le diera de sí su ansia y capacidad política.

Ello provocó diferentes problemas inmediatos y otros derivados en el tiempo. Primero, una cierta sensación de caos que trató de contener la élite "nacional" con medidas "armonizadoras" como aquella LOAPA de los tiempos del 23-F, que el propio Constitucional desbarató, Segundo, una impresión de igualdad entre los diferentes, rápidamente impugnada por los nacionalistas, deseosos siempre de una consideración singular. Recuérdense las polémicas del "café para todos" o de la "descafeinización" (sic) de las autonomías fetén de los años ochenta. Tercero, un pulso centro-periferia de diferente carácter dependiendo de las autonomías, pero coincidente en todos los casos en una pulsión centrifuga y en una percepción positiva de las regiones frente al Estado (quizás porque, además de lo apuntado atrás sobre los efectos del franquismo en las identidades territoriales, este retuvo las competencias más ingratas y extractivas, como el cobro de impuestos o la coerción policial, y aquellas las que suponen servicios valorados por el ciudadano, como educación o sanidad). Cuarto, una indefinición respecto de la lealtad debida al sistema, que se hacía reposar más en una solidaridad nacional etérea e ineficaz que en unas fórmulas precisas de funcionamiento de este mediante obligaciones compartidas. Quinto, un sistema de financiación de los servicios y de las administraciones regionales dependiente de la única hacienda realmente existente, la española (no me entretengo con la excepción vasca y navarra), lo que llevó en la crisis del siglo XXI a fuertes tensiones, a nuevas reclamaciones y, sobre todo, a normalizar discursos insolidarios que nuevamente dimos todos por normales (vg. el de las balanzas fiscales).

La crisis económica y, a la postre, la de todo el sistema político surgido con la Transición hizo emerger recien-

temente los efectos más deficientes del modelo autonómico, dejando la impresión de que nada había resultado bien. Pero hay que constatar que antes de ella el sistema parecía funcionar y, sobre todo, era bien aceptado por la ciudadanía, que expresó altos niveles de identificación con sus respectivas comunidades autónomas (ahora metidas a recrear los sentimientos de adhesión, siguiendo el canon decimonónico de los Estados-nación). Ni que decir tiene que las élites locales —las más de las veces la réplica local de los partidos nacionales, pero también grupos diferentes y ajenos a estos-sacaron buen partido del procedimiento y que encontraron en el mismo un acomodo durante años. El principio de subsidiaridad --que lo que pueda hacer la entidad más inmediata al ciudadano no lo haga otra más alejada-, ha presidido la escena durante este tiempo y, para bien y para mal, ha constituido la lógica de las cosas, lo que no es asunto menor.

Pero, a pesar de eso, el sistema, aun funcionando a la perfección, no podría evitar al final unas tensiones larvadas en su seno. Volviendo al inicio, estas proceden de las demandas de parte, de las que caracterizan a los nacionalistas, y se producen fuera de la lógica compartida de una pretendida racionalidad administrativa, en la que sí que se podría formular sin demasiada dificultad cualquier reforma del sistema. Favorecidos por la contingencia de los entornos (vg. el internacional, el económico, el de la gestión local y nacional de la política autonómica, el de la crisis española...), los nacionalistas expresan de manera reiterada demandas cualitativamente diferentes que acaban afectando a la esencia del artilugio: la soberanía, la determinación de cuál es el núcleo humano en el que reposan los derechos iniciales y finales para definir al completo cómo se construye ese espacio político, la concreción de cuál es el grupo o grupos que tienen el llamado "derecho a decidir" sobre su parte y, por ende, sobre cómo queda el conjunto...

CUANDO PROSPERA ESA MANERA DE INTERPRETAR LA POLÍTICA, LA POSIBILIDAD MÁS FACTIBLE ES QUE TODO CONCLUYA DESGRACIADAMENTE. EL CHOQUE DE TRENES ES INEVITABLE: DONDE UNOS PONEN SU DESTINO EN LA SIGNIFICACIÓN PARTICULAR (INCLUSO LLEGANDO AL EXTREMO DE SALIRSE DEL GRUPO), LOS OTROS LO HACEN EN LA CONSIDERACIÓN DE QUE ONTOLÓGICAMENTE SOLO PUEDEN SER ELLOS SI ESTÁN TODOS, QUIERAN LOS DEMÁS O NO



Y en ese punto los esencialismos respectivos hacen imposible el debate, porque lo remiten a un lugar distante de la política y del intermedio factible. Aparecen las palabras gruesas, todas ellas fortalecidas pomposamente al convertirse en mayúsculas: Derecho, Soberanía, Constitución, Patria, Lengua, Destino, Pueblo, Decisión, Nación... Vamos, el nomenciátor más nefasto de la historia contemporánea, el que más dolor ha causado —también el asociado a procesos de liberación: su semántica se ha demostrado de doble uso-, pero el que recurrentemente asumimos cuando la absolutización de la política nos gana para su causa. En esas estamos de nuevo.

Cuando prospera esa manera de interpretar la política, la posibilidad más factible es que todo concluya

desgraciadamente. El choque de trenes es inevitable: donde unos ponen su destino en la significación particular (incluso llegando al extremo de salirse del grupo), los otros lo hacen en la consideración de que ontológicamente solo pueden ser ellos si están todos, quieran los demás o no. Y, más allá de esa confrontación de esencialismos, el destino de las minorías resultantes es inevitablemente perverso: pasan a la invisibilidad o al exilio interior al establecerse como indicativos de la ciudadanía o de la prosperidad personal factores que hasta ayer no habían sido tan relevantes (lengua, origen, tiempo de estancia en el lugar, obediencia a las nuevas normas y poderes...).

# Interrogantes

El asunto, en nuestro caso, es doble y, nuevamente, no fácil.

- 1. ¿Se puede llegar a una fórmula que acomode en lo posible y a la vez a quienes necesitan ser singulares y a quienes solo aspiran a gestionar un trozo de su conjunto? ¿Se puede establecer un sistema asimétrico que responda a la asimetría real de demandas y autopercepciones, pero que no sea lesivo ni para la igualdad de trato ni para el derecho de otros a verse en todo su conjunto, incluyendo en él a los "singulares"? ¿Cómo se hace eso? No digo qué nombre tiene —algo irrelevante e irreal, un falso y vano debate nominalista-, sino, ¿cómo se hace eso?
- 2. ¿Estamos a tiempo para llegar a ese acuerdo? ¿No han ido las cosas demasiado lejos? El poder político del . Estado parece anclarse hoy en un quietismo rentable, que constituye así el necesario "otro" que da sentido y legitimidad al reclamante nacionalista. Recuérdese que un nacionalismo se legitima y fortalece si encuentra otro nacionalismo enfrente: si no es así, tiene que inventárselo o flaquea. Pero, huyendo de ese choque de esencialismos, ¿hay posibilidad de buscar salida por otras vías, no homogeneizadoras? ¿Tiene posibilidad cualquier izquierda de hacer un discurso en Vic o en Amorebieta y otro distinto

en Móstoles? Y digo cualquier izquierda: el resultado de la nacionalización del sindicalismo revolucionario ha sido su desaparición (así lo aprendimos con la FORA argentina en los años treinta, pero tenemos experiencias recientes más cerca de casa). En otro terreno: ¿alquien ha echado cuentas sobre las posibilidades de gobierno de la izquierda en España si no se suman los votos catalanes? ¿Es factible aplicar la solución excepcional para un aproximado 6,24% del PIB nacional —la particularidad "foral" vasca y navarra- a otra región que supone en torno al veinte? Se podría seguir, pero lo único indiscutible es que ni la Constitución se puede/debe esgrimir como argumento limitante, ni tampoco la asimetría como solución se puede plantear como algo que se resuelve en un momento y que no tiene efectos indeseables. La asimetría, tal y como está hoy formulada, con toda la semántica que ha ido acumulando, nos lleva por unos derroteros que nada tienen que ver con cualquier familia política de las izquierdas. Una cosa es la diferencia y el respeto que se le debe -y no hablamos solo de la diferencia territorial-, y otra es la desigualdad de trato a sus ciudadanos por esa condición. Sin embargo, puede que no haya otra salida razonable que esa, la de una asimetría controlada (sic). En esas estamos, no en otras. Y ese es el debate, no otro.

#### En conclusión

El Estado de las autonomías ha funcionado mucho mejor de lo que se dice, pero ha replicado -como no podía ser de otra forma y haciéndolo comparativamente con singular entusiasmo- todos los errores y perversiones que han acabado por llevar al traste al llamado "régimen del 78" (vg. ineficacia en la gestión, corrupción, endogamia, vampirización por parte de los partidos...). La tesitura presente podría ser la de la mejora sustancial del sistema por la vía de fijar las atribuciones de unos y otros, de las regiones y del Estado, mediante fórmulas federales. Posiblemente el resultado no sería, como se piensa alegremente, el de ampliar todavía más las competencias de las regiones, sino el de reservar algunas de ellas, como seguro para todas, a ese Estado federal. También el de responsabilizar más que ahora a cada agente en el proceso de ingreso/gasto para atender sus servicios públicos. Los alemanes lo han hecho así y su modelo es inequívoca e históricamente federal. En todo caso, quedarían claras las reglas del juego, frente a la imprecisión actual, y se estaría en disposición de atender a demandas o ritmos diferenciados para cada sujeto colectivo. Un debate que

debería alejarse de los nominalismos sacrosantos —la palabra federal y otras por el estilo no significan nada fuera de su contexto- tanto como de los apriorismos nacionalistas que lo hacen imposible, ya sean los centralistas o los soberanistas. Si se habla de organizar el territorio entre distintos no se puede a la vez empecinarse en el asunto de los derechos previos de unos frente a otros. Son lenguajes diferentes e inconciliables.

Pero el problema es que ahora mismo estamos en ese otro debate, en el esencialista, en el de los derechos incontrovertibles de algunos que, enseguida, lo serán de todos. Cuando nos ponemos así, el asunto no tiene remedio. Habrá que ir viendo. Sin embargo, el mismo factor centrífugo europeo puede tornarse del revés, en perjuicio de los reclamantes. La perspectiva de un supuesto "mapa de las regiones", cada una con sus mismos derechos de partida, nos lleva directamente al Medioevo. En ese punto, la Unión Europea donde aspiran a refugiarse los nacionalistas se hace imposible de gestionar. O, de hacerse así, pronto acabará estableciéndose una doble o triple liga y velocidad, con mecanismos distintos a los actuales para la toma de decisiones. El resultado final es un modelo de Estados-nación que nada tiene que ver con los tradicionales, ni en sus capacidades ni en sus soberanías interiores y exteriores. En ese panorama, un Adelson cualquiera, un empresario del juego sin reglas, tiene el poder para poner firmes y a su disposición a los gobernantes de un país de seis o siete millones de ciudadanos. Lo hizo recientemente en Madrid y Cataluña. El fortalecimiento de los poderes privados frente a los públicos es la expresión palmaria del mundo que nos están cambiando (y ahí los lugares comunes históricos del anarquismo debieran dar paso a alguna reflexión de más fuste para entender mejor lo que está pasando). En esa realidad, ya presente, el debate sobre la organización del territorio, los derechos colectivos y su convivencia con los individuales, el derecho a decidir y toda la tramoya que lo acompaña en uno u otro lado de la disputa es simplemente una manera ineficaz, aunque desgraciadamente no inocua, de pasar el tiempo. También, no se olvide, otra de reorganizar a su favor el trocito de poder local que les permite gestionar este nuevo mundo globalizado. Un debate que no va con nosotros como personas libertarias, pero que nos afecta exactamente igual (de mal) que al resto de la ciudadanía,

#### Bibliografia

Ángeles Barrlo y Aurora Garrido (dirs.), Provincio, región y nación en la España contemporánea, Santander, Universidad de Cantabria, 2011.